

PERIÓDICO DECENAL

DEFENSOR DE LOS INTERESES MORALES Y MATERIALES DEL PARTIDO JUDICIAL

DIRECTOR: D. CLAUDIO LUANCO



ADMINISTRADOR: D. PERFECTO ALVAREZ

Los pagos adelantados.—Redacción y Administración en Castropol.—La correspondencia al Director.

SUSCRIPCION	SE PUBLICA LOS DÍAS	Anuncios á precios convencionales.
España un trimestre. ptas. 1'25	10, 20 y 30	No se devuelven
Extranjero » » 2'50	DE CADA MES	originales aun cuando no se publiquen.

Lo poco que duran algunas palabras.

Mal efecto ha causado en la opinión sensata que los que en la toma de posesión de sus cargos, de vocales del Ayuntamiento han hecho las más solemnes protestas de independencia y sinceridad, hayan dado tan pronto al olvido sus palabras, según pudo apreciarse en la primera sesión ordinaria celebrada por nuestra Corporación municipal.

Dispone el art. 25 de la Ley de 8 de Febrero de 1877, que los Ayuntamientos formarán y publicarán listas de sus individuos y de un número cuádruplo de vecinos del mismo pueblo, con casa abierta, que sean los que paguen mayor cuota de contribuciones directas, sin acumularse lo que satisfagan en ningún otro.

Las personas comprendidas en estas listas, son las únicas con derecho al nombramiento de compromisarios para la elección de Senadores.

Pues bien; al formar en este Ayuntamiento las expresadas listas siempre se adoptaron como única base los repartimientos de la territorial é industrial, tomando de ellos el cuádruplo de mayores contribuyentes, según también se determina en R. O. de 4 de Abril de 1904. No sucedió, sin embargo, así en esta ocasión, toda vez que entre los sesenta mayores contribuyentes se hacen figurar al secretario D. Antonio González Sancio y al oficial primero D. Emiliano Viña Santamarina, nada más que en consideración al descuento que sufren en sus asignaciones, como los demás empleados.

Protestaron del hecho nuestros amigos, pero sin resultado, pues, por lo visto, debía haber el deliberado propósito de hacer prevalecer una extralimitación, merced á la cual contarán con dos votos más los que la patrocinan, en perjuicio de los verdaderos mayores contribuyentes, á quienes correspondería ocupar el lugar de dichos secretario y oficial.

En vano hicieron presente los amigos nuestros que por un acto semejante HABÍAN SIDO y ESTÁN PROCESADOS y SUSPENSOS EL AYUNTAMIENTO y SECRETARIO DE BOAL, á causa de haber incluido á éste en unas listas iguales; y que en el mismo caso que el secretario y oficial de este Ayuntamiento lo están todos los demás empleados activos y pasivos que viven en este concejo. Las palabras de la minoría no lograron convencer á sus compañeros, ni les arredró el temor á un procedimiento criminal, á pesar de hallarse á la sazón presente en la sala de sesiones el mismo Juez (también entonces en funciones de instrucción) que procesó al secretario y Ayuntamiento de Boal, y á pesar, además, de las concomitancias políticas que existen entre los directores del proceso de Boal y los autores de las listas de aquí.

Como se ve, el primer paso dado por la mayoría del Ayuntamiento, tan lejos de conducir á la ansiada regeneración de nuestro municipio, significa un retroceso en cuanto quiere imponer unas listas con individuos que no se atrevieron á incluir en ellas el Alcalde y ediles pasados.

Debemos suponer que no habrá de faltar algún elector de significación que reclame en tiempo hábil

contra la indicada demasía, en cuyo caso daremos cuenta de ello en otra sección de este número, si á tiempo lo supieremos.



Boal retorna á la servidumbre.

(CONTINUACIÓN)

IV

Pasado el período electoral, era preciso fustigar á los *rebeldes* y premiar á los *leales*. Así se había decretado por los primates inmediatos, y así se cumplió por los humildes servidores de la causa regeneradora.

¿Quiénes habían de ser castigados? Un oficial antiguo, inteligente y probo que por el *enorme* delito de ser amigo del secretario, á cuyo lado sirvió, y sobretexto de haber abandonado el destino, se le dejó cesante, sin emplear siquiera con él las frases usuales de cortesía y buena educación.

Otra víctima había de ser el pobre portero, pero la flexibilidad de su espina dorsal y la decisiva influencia del tío con el sobrino, determinaron una solución de *continuidad*.

También los morteros caciquiles acechan constantemente la Secretaría de este Ayuntamiento, sin desperdiciar un momento, ni un detalle que pueda alejar más y más de su puesto al secretario D. Juan M. Villamil, para conseguir lo cual, han apelado de un auto justísimo que el digno y recto Juez de instrucción ha dictado recientemente, con el deliberado propósito de perjudicarlo cuanto más mejor, ya que no tiene la condición de doblegar la cerviz y someterse á las exigencias del repugnante caciquismo.

En cambio, estaba acordado recompensar los excelentes servicios del médico Sr. Campón y los del benemérito Sr. Arango y así se cumplió. Aquél se halla fuera del alcance de la Instrucción de Sanidad y del artículo 25 del Reglamento de 14 de Octubre de 1904, de Médicos titulares, y pendiente en el Ministerio de la Gobernación un recurso, por virtud del que, se opone el Ayuntamiento á la clasificación de la plaza de titular de Boal, fundado en que el número de pobres—330—obliga á la creación de otra plaza, á que figura incluido el actual en el cuerpo y al disfrute del sueldo de 1500 pesetas, pero el Ayuntamiento interino, saltó por todo y prorrogó según se dice—porque la sesión se celebró en la droguería—el contrato—*indefinidamente* (!!) ¡Pobre Boal, si Dios no lo remedia! Más era del programa—la recompensa de sus buenos oficios y en paz. Como que el hombre *madrugó* y anduvo de la *Ceca* á la *Meca* acompañando á nuestro reyezuelo. ¡Con el que, según cuentan, días pasados, disputándose las glorias de la famosa campaña, parece que puso en balanza sus herculcas fuerzas! Lo de siempre:

después de la victoria, sobrevienen escaramuzas, sobre el reparto del botín. El otro el buen cristiano, es *modesto* para pedir, parece que se contenta con ser *concejal* y *oficial*, eso es mucho ejercer sólo dos cargos, siquiera sean incompatibles! Porque hay á un lado quien ejerce lo menos 14 y ni se da por aludido, ni siquiera se le ocurre tener el *honor* de figurar en los padrones de industrial —Los privilegios no son para todos; pero tampoco duran siempre.

De los antecedentes bien claro aparece que, nuestros nuevos gobernantes, tengan ó no buena voluntad, que eso no hemos de discutirlo, han renunciado por completo á su albedrío, y están reducidos, éstos y los que vienen, á la más humilde expresión de mandatarios, sin que en ningún caso puedan estralimitarse de las facultades que el poder les confiere y cuyo «bastanteo» corresponde de derecho a letrado de Donolevé. Eso lo confiesan ellos mismos, y si les apuran el ergo, no tienen inconveniente en manifestar, siquiera se trate de una cosa justísima «que no quiera D. Antonio». ¡Y que ésto, y que este estado de cosas haya quien lo *bautice* con la simpática palabra de redención! Seamos justos señores y abandonemos el camino de las pasiones para encauzarnos por el de la realidad, la razón, la conciencia y la justicia y en este terreno contenderemos noble y lealmente, á fin de llegar á soluciones prácticas y beneficiosas para este huérfano concejo.

Dejémonos, pues, de dependencias opresoras y los hombres de buena voluntad, unámonos, tomando por base principal, el bienestar y prosperidad de nuestro concejo, de nuestra patria chica, y prescindamos de matices que, al fin y al cabo, son accidentes de un todo esencial, al que deben ceder, ante el bien común.

En este sentido se os ha invitado varias veces, que digo invitado, requerido por el Ayuntamiento suspenso y sus amigos para que tomarais participación en la cosa pública y contribuirais á la regeneración que, digan lo que quieran, venía operando incesantemente dicho Ayuntamiento, sin más bandera que la justicia distributiva. Pero los hombres prácticos y especulativos, preguntaban si teníamos hombre en Castropol, y más arriba y más arriba aún, y como se contestase negativamente, fruncían el ceño, encogían los hombros y decían... nada efectivamente: de tal suerte está montada la mal llamada política en esta provincia que, no es de extrañar se apodere el temor y hasta el miedo de todo elemento neutro y que no ha menester de la política. Pero una cosa es la historia, lo que sucede, y otra la filosofía, lo que debía suceder. Seamos, pues, filósofos y borrando la triste historia—por que se hizo pasar al Ayuntamiento de Boal, gracias á la iniquidad y al caciquismo, ejercido al menudeo, unámonos y multipliquémonos, si queremos dividir al enemigo común que, entre bastidores y desde la barrera, presencia con júbilo escenas embriagadoras, por el

momento; pero que en breve si atendeis todos los boaleses á lo que queda expresado y á los dictados de vuestra conciencia, se trocarán en amarguras y en mares de llanto.

Gracias á Dios, parece que la justicia se pone de parte de nuestros amigos, al menos en un orden: en el otro, veremos. De todos modos los verdaderos boaleses tienen el deber incluíble de velar por sus derechos y defender sus privilegios, rechazando cuanto tienda á mermar su relativa autonomía con valentía y denuedo.

No quiero, ni debo revelar un nombre, para mí muy respetable á quien se atribuyen, varias frases, ó un período, en el cual se encierran todos los motivos y razones de la persecución de que somos objeto los amigos del Ayuntamiento suspenso. Helo aquí: «Juan Villamil, pretende convertir á Boal en Cantón». No es así cierto, ni ese nombre cuadra á sus ideas, pero debía de serlo en el sentido de repudiar todo aquello que causa menoscabo á la vida pública.—Por eso tal vez, en previsión de que los descontentos, como llaman los que mandan á los demás, de otros concejos, con los de Boal, y el potente grupo de hombres prestigiosos é independientes que patrocinan el ilustrado periódico en que estas líneas se insertan, pudieran hacer una marcha forzada y llegar al fin de la jornada antes de tiempo, oportunísimo el cortar la cabeza al Leoncillo, porque sino pudiera suceder que la muerte que se anuncia, se precipitara excesivamente y arrebatara para siempre lo más amado de la tierra. Esto seguramente se forjó en su imaginación, el señor del distrito en su apartado palacio de Lot!

Pero bien. Ni lo conseguido con las males artes caciquiles, hubiera sido bastante, si Boal supiera responder á su pasado y á la nobleza de sentimientos que no le faltan, para lo cual sólo una pequeña labor fuera precisa, una clasificación sencilla: Amigos de Boal y enemigos de Boal.

¡Bendecir y unirse á aquellos con sincera fraternizar; y fulminar anatemas contra todo el que pretenda convertir este querido y bondadoso pueblo, en campo de Agramante, para que caiga sobre su cabeza la ira de Dios!

TEODORO DE LA CRUZ

Boal, Enero de 1906.

(Se continuará).

DE TAPIA

Por complacer á un amigo de esta villa y sin ánimo por nuestra parte de entrometernos en la disputa y menos de molestar al comunicante de nuestro apreciable colega EL PORVENIR, publicamos el siguiente comunicado:

Á D Hipólito Mentirilla.

Me hizo gracia, la lectura del artículo que se atrevió á insertar en EL PORVENIR ASTURIANO del 30 de Diciembre próximo pasado, con el epígrafe «Exámen de Gramática Musical». Al ver su completa nulidad en dicha materia, me creo en el deber de refutarlo, como hijo de esta villa, para no ser juzgados los demás, como lo juzga á usted *el paciente lector*.

Empieza el artículo en cuestión, preguntando: ¿Qué es música?; y respondo yo á esta pregunta. Música, es el conjunto de sonidos más ó, menos sonoros, producidos por la infinidad de carcajadas que lanzan los que se resignan á leer y á oír leer el artículo «Exámen de Gramática Musical».

Que la segunda respuesta. Quien más grita más se hace oír. ¿No sabe el autor de «Exámen de Gramática Musical», que con frecuencia sucede lo contrario?; por ejemplo cuando él grita ó... (que á menudo lo hace) nadie lo quiere oír.

Reduce el número de notas á dos; ¡pero hombre!, debía haber aumentado tres para que el error no fuera tan grande, y en este caso lo hubieran calificado sus pacientes lectores, (pacientes sí) con la de los tres S. S. S. en Gramática Musical, y hasta en Gramática...

¿Qué nombre tiene la progresión de muchas notas?—¿Pero en que quedamos en dos ó en muchas notas?

¡Qué modo de contradecirse!

¿Y tono qué es?—En opinión general, es la importancia pretendida y no alcanzado por *el escritor* de dicho artículo.

¿Y semitono?

La importancia en decadencia.

¿Donde están colocadas las llaves?

Las llaves, generalmente se colocan en los bolsillos de sus dueños y *de sus dueñas*.

¿Cuándo se debe permanecer en silencio?

Cuando habla una persona instruída.

¿Qué es *el punto*?—Conque *el punto* ¿eh?. Vamos hay veces que se oyen repicar las campanas sin saber donde ¿Verdad?

¿Y dos puntos?

Dos puntos... pueden ser filipinos ú ortográficos; más musicales... que se le borre al autor de... «Exámen de Gramática Musical».

¿Clases de embellecimiento?

Dejo la respuesta para el bello sexo.

Habría acertado mejor si dejara también las otras preguntas sin contestación; pues once varas de tela, me parecen muchas varas para una camisa.

¿Y *el apoyo*?—¿Con qué se podrá decir esto de *apoyo*? (Aquí lo de las campanas)

¿Qué es batuta?

La anhelada superioridad del autor de «Exámen de Gramática Musical», entre el escasísimo número de sus semi-amigos.

¿Qué es tiempo?

Refiriendome al *articulista*, lo defino diciendo, que en el número variable de horas mal empleadas diariamente por él.

¿Qué son *accidentes*?

Y dale con las campanas. Pues señor; es el colmo del colmo, confundir la palabra *accidentales* con *accidentes*.

¿Número de signos de llamada?

Dió la respuesta á los enamorados, porque él no lo recuerda, *de cuando lo estuvo*.

¿Qué es el Ritornello?

Ritornello, significa volver. Se arrimará á Ritornellar más el... creo que no Ritornellará.

¿Qué es *grappa*?

Grappa... En Gramática Musical no existe tal *palabreja*. No hay que meter la pata, tanto.

¿Qué es mordente?

Es una nota muy pequeña; casi tan pequeña como la de los tres S. S. S.; pero no muerde tanto como ésta.

¿Qué es la decadencia?

La pérdida parcial de ánimo, que se apodera de los que se meten á redentores y salen... derrotados.

¿Y el colorido?

El colorido, es el barniz que debía haber dado á su artículo, el autor de «Exámen de Gramática Musical»; por mas que el barniz no brilla sobre trabajos toscos.

Conque D. Hipólito; en vista de que no le prueba la Gramática Musical, *dele un tiento* á la Castellana, á ver si le sienta mejor.

MARIPOLLO

Tapia, Enero de 1906.

SALVAMENTO EN LA RIA

Sr. Director del CASTROPOL.

Muy señor mio y amigo; De un hecho que no he podido dar cuenta con la oportunidad debida, me hago cargo de él hay y que demuestra el arrojo y temple de la brava gente de mar de esta villa de Figueras.

Hace días que con ocasión de hallarse de guardia en la Atalaya, el práctico de la Ría D. Francisco García Vior (a) *el Matriculado*, observó que el pailebot de Navia «Tres hermanos» trataba de tomar puerto en condiciones tales de peligro que todo hacía suponer la pérdida del buque y la muerte segura de sus tripulantes dada la excesiva mar, la hora avanzada y la imponente rompiente que cerraba en su totalidad de lado á lado la Ría.

Sin pérdida de tiempo, el aludido práctico, se trasladó á la playa y allí pudo reunir hombres que le siguieran en ayuda del comprometido barco, quienes

con exposición bien de sus vidas llegaron en tan oportuno momento que de retardar algo más el auxilio éste se haría ineficaz, por hallarse el buque envuelto entre olas que le arrollaban y con su empuje le hacían ir sobre escollos peligrosos.

Una hábil maniobra y los esfuerzos de los auxiliares que trabajaron con fé y acierto, hizo que fondeara en seguro sitio la nave, cuyos tripulantes habían perdido, y con razón, toda esperanza ya en el primer acto de presentárseles el peligro.

Prescindiendo de otros detalles, hecho es este, señor Director, muy digno de publicidad, no sólo para conocimiento del público que sabrá como se merece apreciar y agradecer los humanitarios esfuerzos de estos sufridos é inteligentes mareantes de Figueras en cien veces héroes anónimos del mar, como también para satisfacción y estímulo de los interesados, siéndome muy grato consignar aquí los nombres de los aludidos merecedores de que se les premie, tales fueron: D. José Monteserín, D. Antonio Riopedre, don José Mernes, D. Manuel F. Viña, D. Faustino Burgaña D. Valentín Rego, D. Fernando Mernes y D. Domingo Fernández.

En justo elogio á la persona del expresado práctico señor García Vior, que recomendamos muy sinceramente á la autoridad de marina del Distrito por sus hechos meritorios, cumple transcribir algo de su honrosa hoja de servicios que para sí bien quisieran muchos que á diario pregonan su inmodestia. De ella extractamos sólo lo siguiente:

«D. Rufino González Olivares, capitán de fragata de la Armada, coronel de infantería de Marina y comandante de la corbeta de guerra «Consuelo». *Certifico*, que el cabo de mar de primera clase habilitado de tercer contramaestre Francisco García Vior, matrícula de Ribadeo, embarcó en este buque de mi mando en 18 de Marzo de 1874, siendo marinero de 1.^a clase. Ascendió á cabo de mar 2.^a en 14 de Mayo del mismo año y en Junio siguiente á cabo de mar de 1.^a. En 20 de Mayo del mismo año fué habilitado por el excelentísimo señor comandante general de las fuerzas navales del norte D. Victoriano Sánchez y Barcáiztegui á *oficial* de mar, en cuyo cargo continúa. Se halló en todas las operaciones de guerra y combates habidos en toda la costa Cantábrica hasta la terminación de la misma. Es muy inteligente y valiente hombre de mar, muy práctico en toda la costa del Golfo de Gascuña y en este concepto ha prestado servicios de importancia al buque de mi mando en entradas forzadas en los puertos de Santander y Santoña y siéndolo principalmente del de Ribadeo á cuya matrícula pertenece. Su carácter es enérgico, tiene don de mando. Fué premiado por el Gobierno de S. M. el rey y á propuesta del comandante general de las fuerzas como consecuencia de su buen comportamiento en el combate de Guetaria con la cruz roja del mérito naval y con la de beneficencia por el salvamento de unos náufragos en el meridiano de Motrico.

Y para que conste etc.. Puerto de Pasajes 2 de Abril de 1876. Rufino González.

En otra certificación expedida por el capitán de fragata D. José Pérez Laraga, Comandante de la Corbeta de Guerra «Consuelo», consta que el García Vior embarcó en dicho buque el 18 de Marzo de 1874 como atrás se ha dicho hasta el 16 de Noviembre de 1876 y durante su estancia á bordo observó muy buena conducta, celo, inteligencia y valiente hombre de mar, siendo muy subordinado, habiendo pilotado como práctico del referido buque desde el Departamento del Ferrol á Santander á entera satisfacción del comandante.

Esperando de que en las columnas de su periódico se digne publicar lo antecedente, por lo que le anticipa las gracias, se repite de usted señor director. afectísimo s. q. b. s. m.

TEODORO SOLIS.

Figueras, 24 de Diciembre de 1905.

PALIQUE MUNICIPAL

Pues señor, ya habrán visto ustedes como las gasta el concejal D. Antonio Jonte. No quiere compromisos ni responsabilidades, y para eludirlos, no se le ocurrió cosa mejor que protestar de la posesión dada á D. Mario Acevedo. ¡Cuanto celo y eunta abnegación!

La verdad es que podía ahorrarse el sacrificio de recorrer aquellos 10 kilómetros de que nos habló en la sesión inaugural si no ha de emplearse en cosas más serias y provechosas.

*

Una novedad ofrecen este año las listas de compromisarios. Merced á ellas los oficiales de nuestro modestísimo Ayuntamiento se han convertido en mayores contribuyentes; como si dijéramos, en ricos propietarios, gracias á las iniciativas de algunos concejales *sin compromisos, independientes y que están siempre al lado de la justicia y de la razón.* ¿Qué tal? ¿Qué dice á eso el suelto Juan Cebada?

*

Tampoco les agradó mucho á los ediles de Barres y Brull el que se dote á Figueras de alumbrado público, por que—dicen ellos—es tanto como reconocer un concejo con dos cabezas. ¡Hombre, hombre: eso de las dos cabezas será mejor no meneallo!

*

Para recoger una alusión de cierto periódico, (muy señor mío) habló el señor alcalde en la sesión del domingo último y dijo: «Que él era alcalde, administrador de tabacos y efectos timbrados, y administrador también de Arbitrios provinciales, cargos que considera compatibles entre sí, y que si otra cosa opinaban sus compañeros lo manifestasen». La contestación que mereció de éstos fué un delicado silencio.

También nos habló el señor alcalde de fanales, de diafanidad de vida, de que si podía ó no gastar coche, de que pagaba religiosamente sus contribuciones; en fin, de la mar de cosas, que al igual que aque-

lla otra de comprar y vender conciencias, no tienen para que ser tratadas allí, á donde solo debe llevarse lo que interese al concejo. Así lo comprenden nuestros amigos al dejar sin contestación los... desahogos de nuestro impecable alcalde, quien por lo visto quiere tener para su público *golpecitos de efecto.*

*

¿No les han gustado á ustedes las nobles y dignas protestas de independencia del honrado concejal D. José M.^a Bédia, hechas al final de la catilinaria del señor alcalde? Ahora nos explicamos el por qué de aquellas palabras de «procesamiento por coacción», lanzadas *ex cátedra* por quien no ve la viga en el ojo propio y percibe la paja en el ajeno.

Ayuntamiento de Castropol.

Sesión del 7 de Enero de 1906.

Leída el acta de la sesión anterior, fué aprobada.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley municipal, y á propuesta del señor presidente se acordó que sean cuatro las comisiones permanentes, denominadas; la primera de Presupuestos y Hacienda municipal, la segunda de Aguas, caminos y obras públicas, la tercera de Beneficencia y Sanidad y la cuarta de Pesas, medidas y subsistencias, y que cada una se componga de tres individuos, habiendo sido elegidos en votación secreta los señores siguientes:

Para constituir la primera D. Antonio Jonte, don José Lavandera y D. Juan Sanjurjo.

Para la segunda D. Antonio Jonte, D. Jesús Villamil y D. Anselmo Sanjurjo.

Para la tercera D. Juan Sanjurjo, D. Rafael Pérez y D. Pedro Fernández.

Y para la cuarta D. Anselmo Sanjurjo, D. Mario Acevedo y D. Francisco Pérez.

Seguidamente el señor alcalde en cumplimiento del artículo 59 de la Ley municipal dió conocimiento de los nombramientos de alcaldes de barrio.

También se dió cuenta de la lista de electores para compromisarios, siendo aprobada por mayoría, acordándose se fije al público hasta el día 20 del actual.

La minoría se opuso á la aprobación fundándose en que no debieran haberse incluido en lista á los señores secretario y oficial primero del Ayuntamiento, por no figurar en el repartimiento de la contribución territorial, ni en el de la industrial. El que sufran descuento en la dotación que perciben de los fondos municipales, no implica el pago de una contribución directa, como el artículo 25 de la Ley de 8 de Febrero de 1877 exige, y lo confirma la Real orden de 4 de Abril de 1904, al determinar que los repartimientos de la contribución sean la base de las listas que se hayan de publicar en 1.^o de Enero de cada año. Todas las clases activas y pasivas están sujetas al impuesto de utilidades, el cual no puede merecer el concepto de contribución directa. Sería establecer un privilegio á favor de los empleados del Ayuntamiento. Actualmente se halla procesado y suspenso el secretario que fué del Ayuntamiento de Boal por figurar su

nombre en las listas de electores para compromisarios sin estar en los repartimientos. Y por último, hasta ahora jamás se ha interpretado la Ley de ese modo en este concejo con ulteriores propósitos políticos.

Dióse cuenta de una solicitud de D. Félix González Gudín reclamando la devolución de 700 pesetas que depositó ante la Junta que presidió la subasta para optar á la licitación de los consumos del año 1905, y se acordó que se instruya expediente, aportando al mismo certificación del acta notarial entonces levantada, y certificación de la que resulte de los libros de Contabilidad del Municipio, ó negativa en su caso, con los demás datos que puedan suministrarse; y una vez ultimado el expediente, se dé cuenta de todo para resolver lo que proceda en justicia.

El señor presidente hizo constar que el señor cura de San Juan de Moldes pedía se le designase sitio donde echar unos escombros. Se acordó que la Comisión de obras informase.

También se acordó el pago del alquiler de la casa-escuela de niñas de esta villa.

El señor presidente manifestó que aún no había sido provista la escuela de niños de esta villa, vacante por jubilación del maestro que la desempeñaba, D. José Antonio Gayol; y el Ayuntamiento acordó que por el señor presidente se gestione lo conveniente para la pronta provisión de dicha escuela, cerca del ministro de Instrucción pública.

Asímismo se acordó nombrar á D. Francisco Legaspi para hacer los trabajos que correspondan á la sección de Policía urbana.

Dióse cuenta del expediente para la subasta del alumbrado público, acordándose que en el interin siga por administración.

Igualmente se dió cuenta de la moción presentada por el concejal D. Jesús Villamil referentes á cuentas y pagos municipales, que dice:

El concejal D. Jesús Villamil propone al Ayuntamiento se digne acordar que se proceda sin levantar mano á la rendición de cuentas de todos los años de que no se hubiese dado, señalándose al efecto á las personas á ello obligadas el plazo de todo este mes, pues que se trata de un deber inexcusable y que ya debiera estar cumplido; que una vez presentadas sean objeto de la tramitación establecida para estos casos; que en virtud de la regla séptima de la Instrucción de 20 de Noviembre de 1845 no debe ser admisible en cuenta partida alguna pendiente de cobro, si no acompañan los alcaldes la documentación que justifique haber empleado todos los medios que están al alcance de su autoridad para realizarla durante el año económico y los seis meses de ampliación al vencimiento de los plazos, sin guardar otras consideraciones que las compatibles con los intereses del Municipio, debiendo también cesar el pago de servicios atrasados, de todo lo cual deben ser responsables los funcionarios que hubiesen dado lugar á semejante estado de cosas; que como consecuencia se entienda que los vocales nuevamente elegidos, no reeligidos, declinan toda responsabilidad que pudiera sobrevenir por faltas de la anterior gestión administrativa.

A la vez propone que se acuerde el cumplimiento del precepto del artículo 166 de la Ley municipal; y toda vez terminó el año económico, que se requiera al Regidor interventor saliente que presente conforme está mandado en la regla 18 de la circular de primero de Junio de 1886, copia del balance anual y del inventario de bienes, para formar juicio de la verdadera situación de la Hacienda municipal al comenzar y ter-

minar las operaciones del año económico, acordándose se quede sobre la mesa hasta la sesión próxima. Con lo cual se dió por terminada la sesión.



Los versos de don Claudio Luanco
improvisados en el banquete del día de Reyes.



Ya que es forzoso brindar
(Lo piden los comensales)
Creo que debo comenzar,
Señores, por saludar
A los nuevos concejales;
Que entre un aplauso nutrido
Han tomado posesión
Y van á ser el espejo
Donde se mire el concejo
Y el eco de la opinión.*

* *

Los de don Ramón García González.



Por noble impulso venido.
en la arena se presenta,
y ante los triunfos que cuenta
se ofrece, apenas nacido,
ya militar aguerrido.
CASTROPOL, éste valiente,
siga en su empeño insistente,
y pronto vereis la hora
en que aquesta bella aurora
sea ya día esplendente.

Y aquellos que en los escaños
hoy de nuestro Ayuntamiento
ocupais seguro asiento,
concluyendo con sus daños,
extirpad viejos amaños;
merezca vuestra gestión
de la honradez el blasón,
de suerte que, al terminarla,
todos hayan de alabarla
y abrazar vuestro pendón.



DE LA DECENA



FUNERAL

Celebróse el jueves 4 en nuestra iglesia parroquial el de cabo de año por el alma de doña Perpetua Menendez Pintado, de aquella bondadosa señora cuya muerte fué doblemente sensible, por que con ella desapareció de la villa una casa y una familia, tan digna tan respetada é inolvidable como la de Menendez.

Formaban el duelo el señor cura párroco y los señores don Benjamín Vázquez y don José Román Penzol. Vimos en el templo buena representación de todas las clases sociales y no faltaban los buenos amigos del hermano de la finada, don Antonógenes; el castropolense dignísimo, á quien hacemos llegar nuevamente, con este triste motivo, el testimonio de nuestro respeto y de nuestro afecto mas entrañable.



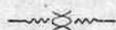
Después de pasar las vacaciones de Navidad al lado de sus familias, han regresado á Santiago los jóvenes alumnos de Medicina, Marcelino Murias, José Magdalena y los hijos de nuestro buen amigo don Jesús Braña, de Figueras. Hasta Junio, estudiantes, y volver con buenas notas.

*

También ha regresado á Vigo, nuestro amigo el capitán ayudante del regimiento de Murcia, D. Carlos Rodríguez.

*

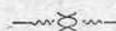
Hállase entre nosotros nuestro excelente amigo, D. Octavio Cancio y Cuervo. Bienvenido.



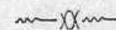
En la mañana de hoy contrajeron matrimonio en la Iglesia parroquial de esta villa, nuestros convecinos los simpáticos jóvenes D. Manuel Fernández, de Huerta, y D.^a Elvira Villamil, á quienes deseamos solo venturas en su nueva vida.



Lamentamos de todas veras al reseñar los brindis pronunciados en el banquete del día de Reyes, la omisión del que oímos á nuestro amigo D. Leandro García, muy patriótico y viril por cierto y que fué aplaudidísimo.

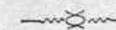


Pocas veces hemos visto la ría tan concurrida de grandes vapores como en esta semana, todos ellos en turno para cargar mineral. Lástima que nuestros diputados, ya que no el Gobierno, no se preocupen más del dragaje de ella, convirtiéndola así en uno de los mejores fondeaderos de España.



Con frecuencia recibimos trabajos firmados con seudónimo, que no publicamos al no venir acompañados de carta firmada que los garantice. Hacemos esta advertencia para que no se molesten las personas que están en ese caso.

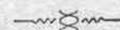
También debemos advertir que no estamos dispuestos á publicar trabajos que evidentemente muestran apasionamiento político ó personal, ni tampoco aquellos otros que aunque de interés general, han sido ya tratados en alguna forma en el periódico.



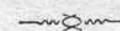
Ha sido pedida la mano de la bella y elegante señorita María García San Miguel, hija del excelentísimo señor marqués de Teverga, para su primo el capitán de ingenieros D. Antonio Peláez Campomanes.

ALCALDES

Ha sido nombrado alcalde de Tapia D. Florentino Casariego y López; primer teniente, D. Celedonio Berdiales; segundo teniente D. Francisco López. Alcalde de El Franco, D. Rafael Viña; primer teniente, D. Ventura Suárez; segundo teniente, D. José López. Alcalde de Vega de Ribadeo, D. Everardo Villamil y Llanes; primer teniente, D. Inocencio Pío San Julián; segundo teniente, D. Antonio Rodríguez Díaz. Alcalde de San Tirso de Abres, D. Antonio Santamarina y Alonso; primer teniente D. Alvaro Méndez Lanza. Y alcalde de Taramundi, D. José María Castelao.



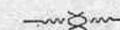
Por Real orden del 25 del actual le ha sido concedida al segundo comandante del vapor *Urania* don Saturnino Núñez Graño, la cruz de segunda clase del Mérito Naval con distintivo blanco, como premio á los extraordinarios servicios prestados con motivo del levantamiento de todos los planos parcelarios de la ría de Arosa.



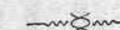
CIRCULAR MERCANTIL

Acusamos recibo de la que tuvo la atención de enviarnos nuestro buen amigo D. Jesús Montaña, quien nos participa haberse asociado en la Habana á D. Pelayo Alvarez y D. José Rodríguez, para trabajar en el ramo de tejidos en un establecimiento denominado «El Blanco y Negro» y bajo la razón social de Montaña, Alvarez y Rodríguez.

Nuestra enhorabuena y que lleve el comercio viento en popa el experto-capitán Montaña.

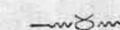


A los apreciables jóvenes que dirigidos por don Fermín Rogina formaron la rondalla que amenizó el banquete del día de Reyes, damos las más atentas gracias por no haber querido admitir retribución ninguna.

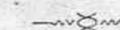


Está anunciada para el primero de Febrero próximo la subasta de la parte metálica del puente de Canero.

Tiempo es ya de que se comience una obra de tanta necesidad para esta parte occidental de Asturias.



Ha fallecido en Abres, D. Francisco Rancaño Briena, persona de mucha significación en aquella parroquia y padre de nuestro amigo D. Primitivo.



Se ruega á los suscriptores de este periódico hagan efectivo el importe de la suscripción, á cuyo efecto pueden realizar el pago en la Administración del mismo todos los días laborables, de diez á once de la mañana.

LA AMÉRICA

Sastrería, Camisería
y Comercio de
Novedades.

Vega de Ribadeo.

GUMERSINDO MARTÍNEZ

VEGA DE RIBADEO

CONSTRUCTOR É INSTALADOR DE APARATOS
PARA EL GAS ACETILENO

El aparato de mi fabricación, es lo más práctico, económico y sencillo que se conoce, además de estar exento de peligro.

Se facilitan lámparas y demás accesorios con catálogo á la vista y á precios de fábrica como puedo demostrar.

VILLAR Y COMPAÑIA

SAN JUAN.—PUERTO RICO

Socios directores: D. Carlos Conde y D. Eduardo Villar.

Comerciantes al por mayor. Comisionistas en general.
Almacenistas con existencias constantes de provisiones de todas clases y procedencias.

Preferente atención á las consignaciones, contando esta firma con todas las mayores facilidades para pronta venta de todo producto y dentro de las condiciones más favorables del mercado.

Agentes generales en esta Isla de las Compañías de vapores:

RED D LINE con servicio quincenal entre New York, Puerto Rico y puertos de Venezuela.

Agentes generales de la LINEA HERRERA con servicio entre puertos de esta Isla, de Santo Domingo y los de Cuba.

Idem idem de la NORTON LINE con servicio entre los puertos de Buenos Aires, Montevideo, esta Isla y los de Cuba.

Representantes generales de la Compañía de Aseguros GUARDIAN ASSURANCE C.º L.º, de Londres, contra incendios.

Idem idem de la DEUTSCHER LLOYD, Berlín, seguros marítimos.

Importación y exportación de todo producto nacional y extranjero.

Imprenta movida á vapor

Taller de encuadernaciones

FÁBRICA DE BOLSAS Y ALMACÉN DE PAPEL

DE

RAMIRO PÉREZ DEL RÍO

LUARCA (Asturias).

Ofrezco á mis favorecedores impresos para Ayuntamientos y demás dependencias del Estado.

Sellos de cautchuc en todos tamaños y dibujos. Especialidad en bolsas finas de diversos colores y tamaños. Gran variedad en papel impreso para envolver.

Grandes existencias de Silabarios, Segundos, Doctrinas, Catones y Tablas, que vendo baratísimos. Papel pautado, tarjetas anunciadoras, postales y de visita; carteles y programas á varias tintas; tarifas de precios, facturas, recordatorios lujosísimos, papel comercial, sobres blancos y de colores, letras de cambio, cheques, abonarés, recibos talonarios, etc., etc.

ESMERADAS IMPRESIONES ES TIPOS MODERNOS ES ACTIVIDAD EN LOS ENVIOS ES PRECIOS ECONÓMICOS ES

DIRIGIRSE Á RAMIRO P. DEL RÍO.-LUARCA